

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CAMBIL (JAÉN)

2019/568 *Aprobación inicial del Estudio de Detalle y Proyecto de normalización de las fincas del solar situado en calle Arenal nº 3, de Cambil.*

Edicto

Don Miguel Ángel García Martos, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cambil (Jaén).

Hace saber:

Que por resolución de la Alcaldía de fecha 4 febrero de 2019, se acuerda aprobar inicialmente el Estudio de Detalle y proyecto de normalización de las fincas del solar situado en calle Arenal nº 3, de Cambil, redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, D. Juan José Gámiz Ruiz. y promovido por la Unión Oleícola de Cambil S.C.A. e informado favorablemente por la Consejería de Cultura con fecha 16 de enero de 2019.

El mencionado expediente se somete al trámite de información pública, por plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, conforme se preceptúa en el art. 32,2 de la L.O.U.A.

Durante la exposición pública, el expediente podrá ser examinado por cualquier persona física o jurídica en la Secretaria del Ayuntamiento, para formular las alegaciones u observaciones que se estimen oportunas.

Cambil, a 11 de febrero de 2019.- El Alcalde Presidente, MIGUEL ÁNGEL GARCÍA MARTOS.